

Reinicio de Operaciones de Aeródromos Certificados

Aeródromos y Ayudas Terrestres

1. Certificación de aeródromos

Durante estos tiempos sin precedentes de cierres de aeródromos y operaciones reducidas, cuando expire el certificado de aeródromo, la CAA podrá expedir un certificado provisional de aeródromo o ampliar la validez del certificado de aeródromo durante un determinado período definido sobre la base de la solicitud presentada por el aeródromo en cuestión, si la CAA está convencida de que:

- los documentos presentados por el aeródromo solicitante para la renovación del certificado de aeródromo están en orden;
- la lista de verificación de auto inspección completada (según las disposiciones del PANS-Aeródromos (Doc. 9981) y el Manual de Certificación de Aeródromos (Doc. 9774)) por el aeródromo solicitante está en orden o si la situación no justifica la realización de la auto inspección, puede considerarse la aplicación satisfactoria del anterior programa de vigilancia/certificación antes de la situación de Covid-19;
- un certificado de aeródromo con respecto al aeródromo se expedirá tan pronto como finalice el período de cierre/reducción de operaciones y cuando se hayan completado los procedimientos normales para la emisión de un certificado de aeródromo; y
- la emisión del certificado provisional/o una prórroga de la validez del certificado de aeródromo es de interés público y no perjudica a la seguridad de la aviación

2. Coordinación para el cierre del aeródromo o reducción de la capacidad

Desafío del cierre de aeródromos debido a COVID-19. Los Estados deben involucrar a que participen las partes interesadas en la decisión de cerrar los aeródromos, especialmente los necesarios y operados únicamente como alternos que afectarían a las operaciones en ruta, así como los necesarios para el transporte de carga, incluidos los suministros esenciales. En este caso, es esencial que los Estados:

- Coordinen con las autoridades de salud pública, los operadores de aeronaves, los ANSP, los operadores de aeródromos, etc., para abordar las necesidades/preocupaciones de todas las partes interesadas, antes de iniciar cualquier acción para cerrar un aeródromo.

- Obtengan información de los operadores de aeródromos sobre los niveles de servicios que se proporcionarán si operan a una capacidad reducida, como la duración de las operaciones, la categoría RFF reducida (debido a todas las operaciones de carga o cambios en las operaciones de aeronaves), pistas disponibles, calles de rodaje y puestos de estacionamiento
- Considere la posibilidad de mantener la prestación de servicios de aeródromos a las siguientes operaciones **ICAO SL: AN 13/35-20/47** fechado 20 marzo de 2020 y se refiere a:
 - Aeronave en el estado de emergencia
 - vuelos de operaciones relacionadas con la ayuda humanitaria, los vuelos médicos y de socorro;
 - aeródromos alternos identificados en el plan de vuelo (incluidos los que se utilizan para operaciones de tiempo de desviación prolongada – extended diversión time operations (EDTO));
 - aterrizajes técnicos en los que los pasajeros no desembarcan;
 - vuelos de carga; y
 - otras operaciones relacionadas con la seguridad
- Asegúrese de que los datos de contacto actuales del personal clave del aeródromo estén disponibles con la CAA, ANSP y otras partes interesadas, de modo que puedan ser contactados si hay una necesidad de reanudar/actualizar cualquier servicio debido a contingencias.
- Asegúrese de que los datos de contacto actuales del personal clave del aeródromo estén disponibles con la CAA, ANSP y otras partes interesadas, de modo que puedan ser contactados si hay una necesidad de reanudar/actualizar cualquier servicio debido a contingencias.

3. Reanudación de las operaciones del aeródromo

- Se prevé que una vez que la situación de COVID-19 esté bajo control y los Estados alivien los requisitos de cierre, los aeródromos reanudarán las operaciones normales para apoyar el ecosistema de la aviación. Se espera que sea un proceso gradual, que puede llevarse a cabo de manera escalonada a medida que la industria de la aviación amplía las operaciones en función de la demanda mundial.
- La reanudación de las operaciones después de un cierre total o parcial del aeródromo implica amplios controles preparatorios para garantizar operaciones seguras y eficientes de las aeronaves. Los Estados deben ser conscientes de la preparación de los aeródromos dentro de su jurisdicción. Con este fin, el regulador estatal puede usar la lista de verificación sencilla para facilitar una comprobación rápida de los aeródromos reanudando las operaciones después de un extenso período de cierre/reducción de operaciones. No es una lista exhaustiva, ya que los controles/inspecciones detallados se realizan como parte de las actividades de supervisión de la seguridad del Estado.

Ejemplo de la Lista de Verificación – Explotación de Aeródromos

Cubriendo ampliamente las áreas para la evaluación de la preparación del aeropuerto para reanudar las operaciones normales

La intención de esta lista de verificación es facilitar una revisión rápida para la reanudación de las operaciones de aeródromos luego de un período prolongado de cierre/reducción de operaciones debido a la pandemia del COVID-19. No es una lista exhaustiva ya que se realizan verificaciones/inspecciones detalladas como parte de la vigilancia de la seguridad operacional del Estado en los aeródromos. Se pueden agregar o excluir puntos de la lista de verificación de acuerdo con las condiciones locales, considerando si los aeródromos reanudarán las operaciones luego de un cierre completo o si aumentarán las operaciones de un tráfico mínimo.

Bajo estas circunstancias extraordinarias y para facilitar una recuperación rápida, no se tiene previsto obtener aprobaciones del regulador del Estado a través de esta lista de verificación para reanudar las operaciones de los aeródromos. Sin embargo, el regulador del Estado puede decidir ordenar a los explotadores de aeródromos a completar y presentar ésta o una lista de verificación equivalente y personalizada adaptada a las condiciones locales.

Nota: La reanudación de las operaciones de aeródromos puede involucrar a los aspectos de facilitación y seguridad, tal como, instalaciones requeridas para la implementación de los requerimientos de salud pública (IHR 2005), control de fronteras (aduanas, migración y cuarentena), limpieza/desinfección de las instalaciones de la terminal y servicios para pasajeros, control de acceso, etc. Esta lista de verificación no incluye áreas relacionadas con los asuntos de Facilitación (Anexo 9) y Seguridad de la Aviación (Anexo 17).

Ítems	Áreas/Temas a ser cubiertos	Referencias <i>Agregar las regulaciones locales relacionadas de la AAC</i>	Acción a tomar * <i>Adjuntar documentos de apoyo como sea requerido</i>	Comentarios
A	Infraestructura del Aeródromo			
A1	Ayudas Visuales para la Navegación <i>Incluyendo pero no limitado al estado de todos los letreros, luces así como la calibración de los PAPI, señales, estado de los obstáculos de iluminación, etc.</i>	Anexo 14 Vol I, Manual de diseño de aeródromos (Doc 9157 Parte 4), Manual de servicios de aeropuertos (Doc 9137 Parte 9)		
A2	Sistemas eléctricos <i>Incluyendo pero no limitado al estado de los sistemas primarios y secundarios de suministro de energía eléctrica en apoyo a la iluminación del aeródromo y a las radioayudas, etc.</i>	Anexo 14 Vol I, Manual de Diseño de Aeródromos (Doc 9157 Parte 4), Manual de servicios de aeropuertos (Doc 9137 Parte 9)		
A3	Ayudas No Visuales para la Navegación <i>El estado de las radioayudas, especialmente aquellas que no se utilizaron durante el período de cierre, es decir, VOR/DME, ILS para una pista específica.</i>	Anexo 10 Vol I, Manual sobre ensayo de radioayudas para la navegación (Doc 8071) , PANS - Aeródromos (Doc 9981)		

Ítems	Áreas/Temas a ser cubiertos	Referencias <i>Agregar las regulaciones locales relacionadas de la AAC</i>	Acción a tomar * <i>Adjuntar documentos de apoyo como sea requerido</i>	Comentarios
A4	Salvamento y Extinción de Incendios <i>Incluyendo pero no limitado al estado del equipo de extinción de incendios, los agentes extintores y la preparación del personal para cumplir con la categoría RFF y los requisitos del tiempo de respuesta, estado de rutas de acceso, desactivación de los planes de remoción de planes/equipo, etc.</i>	Anexo 14 Vol I, Manual de servicios de aeropuerto (Doc 9137 Part 1)		
B	Explotación de Aeródromos			
B1	Gestión de Obstáculos <i>Revisión de los obstáculos alrededor del aeródromo con enfoque específico en OFZ, poda de árboles o cualquier estructura nueva durante este período que pudiera afectar la seguridad operacional de las operaciones de aeronaves. Los obstáculos pueden ser generados por el estacionamiento continuo de aeronaves en áreas ad-hoc improvisadas durante el período COVID.</i>	Anexo 14 Vol I, PANS-Aeródromos (Doc 9981), Manual de servicios de aeropuertos (Doc 9137 Parte 6).		
B2	Gestión de Pavimento <i>Verificación del estado del pavimento de la pista, la calle de rodaje y de la plataforma con especial atención al peligro en el pavimento debido al posible estacionamiento prologando de aeronaves, así como al momento de maniobras de aeronaves en áreas de estacionamiento improvisadas.</i>	Anexo 14 Vol I, PANS –Aeródromos (Doc 9981), Manual de diseño de aeródromos (Doc 9157 Parte 3), Manual de servicios de aeropuerto (Doc 9137 Parte 2 y Parte 9).		
B3	Gestión del Peligro de la Fauna <i>Con enfoque a la vegetación, el hábitat y la gestión del uso del terreno, verificación del estado de los informes de la actividad de la vida silvestre y sistemas de repelentes, verificación de las aeronaves y otra infraestructura, es decir, puentes de abordaje de pasajeros, por posibles “nidos” debido a la inactividad y eficacia de la gestión de los planes de la fauna para mitigar el peligro que pueda causar la vida silvestre.</i>	Anexo 14 Vol I, PANS – Aeródromos (Doc 9981), Manual de servicios de aeropuertos (Doc 9137 Parte 3).		
B4	Gestión de la Plataforma <i>Incluyendo pero no limitado al funcionamiento efectivo de los puentes de abordaje de pasajeros, VDGS, iluminación de inundación de plataforma, gestión del FOD, disponibilidad de puestos de aeronaves para asignaciones, etc.</i>	Anexo 14 Vol I, PANS –Aeródromos (Doc 9981), Manual de servicios de aeropuertos (Doc 9137 Part 8).		

Ítems	Áreas/Temas a ser cubiertos	Referencias <i>Agregar las regulaciones locales relacionadas de la AAC</i>	Acción a tomar * <i>Adjuntar documentos de apoyo como sea requerido</i>	Comentarios
B5	Gestión de Información Aeronáutica <i>Verificar e iniciar acciones para enmendar/cancelar los NOTAMS/publicaciones existentes relacionadas a cualquier restricción para las operaciones de aeronaves o cierre (parcial o total) del aeródromo.</i>	Anexo 15, PANS –AIM (Doc 10066)		
B6	Plan de Emergencia del Aeródromo <i>Revisión del plan de emergencia del aeródromo para incluir la preparación para manejar las emergencias de salud pública. Puede incluir pero no limitar las lecciones aprendidas y los procedimientos seguidos durante el cierre por el COVID-19, los planes para manejar tales contingencias en el futuro, etc.</i>	Anexo 14 Vol I, Manual de servicios de aeropuertos (Doc 9137 Parte 7).		
B6	Reanudando los trabajos en la parte aeronáutica <i>Incluyendo pero no limitado a la revisión del plan de trabajo bajo las condiciones cambiadas, tal y como el cambio en el alcance, las obligaciones contractuales, necesidad de precauciones adicionales de seguridad, etc.</i>	PANS – Aeródromos (Doc 9981)		
B7	Vehículo/preparación del equipo <i>Verificación de la preparación de todos los vehículos y equipos del espacio aeronáutico que no se han utilizado por un período de tiempo prolongado.</i>	Según el manual del fabricante.		
C Certificación y Cumplimiento				
C1	Estado de la Certificación del Aeródromo <i>Con base en la validez del certificado del aeródromo actual/licencia y la necesidad de la certificación/o renovación del certificado durante el cierre/período de operaciones reducidas.</i>	Anexo 14 Vol I, PANS –Aeródromos (Doc 9981), Manual de certificación de aeródromos (Doc 9774).		
C2	Exenciones presentadas, si hubieran <i>Verificación del estado de exenciones presentadas y cualquier condición o procedimiento sujeto a la concesión de la exención.</i>	Como sea exento por la AAC durante la Certificación del Aeródromo.		
C3	Evaluación de los Riesgos de la Seguridad Operacional <i>Conducir una evaluación de los riesgos de la seguridad operacional por el incumplimiento de las regulaciones/normas nacionales del aeródromo o por la desviación que surja debido al cierre prolongado o a las operaciones limitadas tal y como la infracción de la OLS debido al estacionamiento continuo de aeronaves en áreas no designadas, desviaciones de los SOPs debido a la situación del COVID-19, etc.</i>	PANS –Aeródromos (Doc 9981) SMM (Doc 9859).		

Ítems	Áreas/Temas a ser cubiertos	Referencias <i>Agregar las regulaciones locales relacionadas de la AAC</i>	Acción a tomar * <i>Adjuntar documentos de apoyo como sea requerido</i>	Comentarios
D	Coordinación y Colaboración			
D1	<p>Preparación de las Partes Interesadas <i>Detalles de discusiones virtuales y comunicaciones con las partes interesadas sobre los planes para reanudar las operaciones aeroportuarias normales, abordando sus inquietudes y el apoyo requerido. La opción para Toma de decisiones en colaboración a nivel aeropuerto (A-CDM) como una herramienta básica para todo el proceso puede ser considerada para asegurar un intercambio de información oportuno y efectivo en caso no se encuentre todavía disponible. Esto facilitará la obtención de la confianza de las partes interesadas para implementar completamente la A-CDM en el futuro, utilizando los recursos y procesos apropiados.</i></p>	<p>PANS - Aeródromos (Doc 9981), Manual de gestión colaborativa de la afluencia del tránsito aéreo (Doc 9971).</p>		
D2	<p>Capacidad del Aeródromo Revisada <i>Con las partes interesadas involucradas, acordar cualquier retracción operacional incluyendo la capacidad declarada, la coordinación de la posición del aeropuerto, etc. en coordinación con el coordinador de posiciones del aeropuerto, si es necesario.</i></p>			
D3	<p>Reuniones virtuales <i>Considerar la organización de reuniones virtuales del RST y del grupo de coordinación de operaciones del aeropuerto local, en caso sea necesario para entender las inquietudes de la seguridad operacional de las partes interesadas.</i></p>	<p>PANS Aerodromes (Doc 9981).</p>		
D4	<p>Control de Tránsito Aéreo y Meteorología <i>Coordinar con la ATC local (TWR, APP y ACC) para asegurar la preparación del aeropuerto y del espacio aéreo para el regreso de las operaciones y acordar cualquier restricción operacional o restricciones de capacidad.</i></p>	<p>PANS- ATM (Doc. 4444), Manual de planificación de servicios de tránsito aéreo (Doc. 9426), Anexo 3. Manual sobre coordinación entre los servicios de tránsito aéreo, los servicios de información Aeronáutica y los servicios de meteorología aeronáutica (Doc 9377).</p>		

Ítems	Áreas/Temas a ser cubiertos	Referencias <i>Agregar las regulaciones locales relacionadas de la AAC</i>	Acción a tomar * <i>Adjuntar documentos de apoyo como sea requerido</i>	Comentarios
D5	Seguridad del Aeropuerto <i>Coordinar y revisar con las agencias de seguridad aeroportuaria sobre la preparación para reanudar las operaciones, con un enfoque específico en las cercas, iluminación, etc. del aeródromo relacionadas con las disposiciones del Anexo 14, Vol. I. También puede incluir la revisión de los cambios implementados durante las operaciones restringidas/cierre, e identificar cualquier requerimiento nuevo, es decir, relacionado con las operaciones temporales o infraestructura).</i>	Anexo 14, Vol I.		
E Recurso Humano, Competencia e Instrucción				
E1	Disponibilidad de recursos humanos <i>Verificar la disponibilidad de recursos humanos especialmente si el explotador del aeródromo y/o subcontratista redujo el número de empleados.</i>	De acuerdo con los requerimientos de las partes individuales.		
E2	Preparación de Concesionarios <i>Incluyendo pero no limitando la preparación de los concesionarios del aeropuerto para el Manejo de servicios de tierra, abastecimiento de combustible, servicio de comida y otra agencia subcontratada luego de un período prolongado de cierre o reducción de actividad .</i>	PANS –Aeródromos (Doc 9981).		
E3	Preparación del personal del Área de Movimiento <i>Sesión informativa/instrucción breve al personal del área de movimiento sobre sus funciones y responsabilidades ya que pueden estar reanudando el trabajo luego de un receso prolongado. Instrucción de repaso para aquellos con permisos/calificaciones caducadas.</i>	PANS – Aeródromos (Doc 9981).		

**la acción tomada puede ser “verificado, adecuado para reanudar operaciones” o puede incluir procedimientos de inspección detallados, detalles de comunicaciones y reuniones virtuales, etc., como adjuntos.*